

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Nota N°: 249037/20 - Cámara de Diputados

Informe de acciones y medidas adoptadas sobre el desarrollo de las actividades institucionales, docentes y de estudiantes de Nivel Superior de Santa Fe en contexto de ASPO y DISPO

Introducción:

Para la escritura de este documento se tuvieron presente lo referente a:

- la continuidad de la trayectoria de los estudiantes en la virtualidad, en particular de primer año de las tecnicaturas superiores e institutos de Formación Docente.
- los mecanismos establecidos para acreditar los aprendizajes de las meses exámenes por los que se extienda la interrupción de la presencialidad, como consecuencia de la pandemia, ampliaciones y definiciones en relación a las Circulares 4 y 5 y su correlato con la Resolución Ministerial N° 225/20
- el acompañamiento a los docentes para la educación pedagógica, didáctica de las asignaturas a su cargo, así como para el acceso a los dispositivos tecnológicos adecuados para sostener las trayectorias de los estudiantes en la distancia. .

Desarrollo del informe

“Educación Superior como derecho y bien público social”.

Las políticas públicas de la provincia de Santa Fe reconoce el derecho a la Educación Superior que tienen todas y todos los jóvenes y adultos santafesinos. El advenimiento de la pandemia global ha marcado un punto de inflexión en la organización y gobierno de la Educación Superior. En este tiempo inédito de ASPO y DISPO, el colectivo de la Educación Superior ha encontrado nuevas preguntas y desafíos. En función de éstos se ha trabajado para acompañar y sostener las diferentes propuestas académicas, velando para que éstas sean pertinentes y de calidad. Se ha focalizado el esfuerzo en fortalecer y consolidar la democratización de la educación superior como bien público social. Esto supone garantizar el ingreso y el acompañamiento a las y los estudiantes durante toda la trayectoria que abone al egreso de docentes y técnicos superiores con una formación de calidad.

En este Ciclo Lectivo inédito se ha contextualizado el encuadre normativo posibilitando gramáticas institucionales accesibles para la enseñanza en la distancia. Durante todo este ciclo lectivo, al 1 de noviembre, se han generado quince circulares desde la Subsecretaría de Educación Superior, que, junto a la RM 225/20 ordenan, acompañan y encuadran todas las acciones realizadas por el colectivo de la Educación Superior. La escritura se ha realizado en clave dialógica, escuchando a los actores en el territorio.

Es necesario explicitar que a la educación superior santafesina asisten 600.000 estudiantes a lo largo y ancho de todo el territorio provincial. Se estudia en 167 Institutos Superiores, que dependen de la Subsecretaría de Educación Superior, la Dirección Provincial de Enseñanza Privada del Ministerio de Educación, de la Subsecretaría de Educación Artística del Ministerio de Cultura, del Ministerio de Salud y del Ministerio de Seguridad. Su oferta académica abarca 211 propuestas que suponen diversas opciones en:

- el campo de la Formación Docente para los distintos niveles y áreas de la educación que forman docentes para los niveles obligatorios del sistema Educativo Provincial: Prof. Educación Inicial y Primaria; Profesorados de Formación Secundaria en diferentes áreas del conocimiento y didáctica.
- El campo de la Formación Técnica superior, su oferta la podemos agrupar en diez familias de carrera: informática, comunicación, humanidades y ciencias sociales, lengua extranjera, salud, arte-espacio-diseño, alimentos, administración y gestión, turismo-gastronomía- hotelería,

La política educativa, la organización de los institutos y las propuestas pedagógicas inauguran nuevos modos, formas de comunicación y mediaciones inimaginables. En este contexto tan particular, se han efectivizado diversas líneas de trabajo que abonan a la construcción conjunta de forma dialéctica, dialógica y dialogal.

En este sentido, potentes líneas de acción colectiva se han desplegado, a saber:

Fortalecimiento de las prácticas Pedagógicas: Desde una perspectiva dialógica que posibilita una mirada compleja de las prácticas, se ha trabajado sobre líneas de acción que posibilitan la reflexión del ejercicio de la profesión contextualizado en este momento inédito. Dentro de esta línea se destaca la creación del **Observatorio de Prácticas de Santa Fe**. Que es una iniciativa de la Subsecretaría de Educación Superior para generar encuadres y perspectivas pedagógicas situadas en territorio santafesino. Convencidos de que la construcción de conocimiento colectivo es el modo de producir mejora hacia el interior del sistema se han generado una serie de Conversatorios en los que participaron y participan más de 800 profesores de este campo. Esta acción fue el antecedente para la planificación y concreción de un **Ciclo de Talleres para formadores del Campo de la Práctica Docente** que se constituyen como espacios de producción pedagógica que favorecen la recreación del conocimiento profesional desde el diálogo y la participación interactiva, propiciando momentos de análisis y reflexión para repensar las prácticas pedagógicas en contexto de pandemia. Se están llevando a cabo siete talleres. Son gratuitos y se desarrollan desde el campus educativo de la provincia de Santa Fe. Los destinatarios son profesores del campo de la práctica docente de los institutos de gestión estatal, privada y los dependientes del Ministerio de Cultura.

Se suma a este Ciclo **Conversatorios con los Profesorados de Educación Física. En este tiempo de ASPO y DISPO**, fue necesario generar dentro de la Subsecretaría de Educación Superior una coordinación que conjuntamente con la Subsecretaría, la Dirección Provincial de Educación Física realicen mesas de trabajo para abordar temáticas propias de algunas Unidades Curriculares del Plan de Estudio Dcto 696/01 de la carrera de Educación Física que requerían una mirada

particular por la interacción entre teoría y práctica en claves de movimiento. Se generaron 3 reuniones con Supervisores y Directivos de los Profesorados de Educación Física estableciendo diferentes estrategias didácticas que permitieron la continuidad pedagógica. Actualmente se está escribiendo un documento académico concertado entre todos los profesorados de la provincia

Conversatorios con Tecnicaturas Superiores. Se realizaron conversatorios con todas las Tecnicaturas de Educación Superior, participaron un total de 320 Directivos y Profesores referentes. Fueron convocadas por familias de carreras para atender a las demandas comunes y también particulares en torno a las Prácticas Profesionalizantes en tiempos de ASPO y DISPO.

Conversatorios realizados con las 10 Familias de Tecnicaturas: 5 encuentros en la distancia. Con las Instituciones de la Familia de Salud se mantuvieron 3 encuentros específicos por la particular que encierran las PP.

Investigación educativa: se está llevando a cabo una indagación sobre las prácticas del nivel superior en este contexto inédito. Esta investigación supone diversas dimensiones de análisis que involucran la mirada de estudiantes, profesores y directivos de los Institutos Superiores, como también el análisis clínico de propuestas pedagógicas desplegadas por las y los profesores santafesinos en este tiempo de educación en la distancia. Se participa en investigaciones federales a nivel macro. Encuentros con el equipo de Investigación: 1 encuentro semanal desde Abril a Noviembre río de Prácticas de Santa Fe en ocho encuentros participaron 800 docentes y en los siete Talleres para la Formación de la Práctica docente participan semanalmente de encuentros sincrónicos un total 270 docentes cada uno.

Acompañamiento y sostenimiento a las trayectorias estudiantiles: Se trabaja para acompañar y sostener las trayectorias estudiantiles desde la hospitalidad, que es una manera de garantizar el derecho de acceder a la Educación Superior para todos y todas. Se constituyó un **Equipo de Políticas Estudiantiles** y diseñó un **Trayecto Formativo** para docentes que acompañan y sostienen las Trayectorias Estudiantiles en cada IES. En este sentido se favoreció la constitución de los Equipos Provinciales de Acompañamiento y Sostenimiento a las Trayectorias Estudiantiles.

- Tres mesas de trabajo desde la Subsecretaría con los Equipos de Supervisores y la Jefa de Supervisores de Privada por esta temática:
- Tres mesas de trabajo Centros de Estudiantes y otros estudiantes
- Equipo de Políticas Estudiantiles: 4 conversatorios con Centros de Estudiantes y Estudiantes.

Realización de una actividad de encuentro con Autoridades del Ministerio de Educación destinado, Estudiantes que egresan de la Formación Docente y Docentes Noveles.

Temáticas de los conversatorios con estudiantes: Interpretación de las Circulares generadas por esta Subsecretaría. Canal de escucha activa de las demandas realizadas por de los estudiantes relacionados a:

Exámenes en la distancia: Se destaca que los estudiantes participaron colectivamente del Protocolo provincial de Mesas de Exámenes en la Distancia (Circular N° 9 SES)

- Cursado de las unidades curriculares
- Realización de Prácticas Docentes y Profesionalizantes (Circular N° 13 y Circular N° 14 SES)
- Acceso a Internet
- Gestiones respecto a la liberación de datos
- Demanda con respecto al uso de los dispositivos informáticos
- Participación de las y los estudiantes en la elaboración de normas.

En respuesta a lo planteado, se realizó para garantizar el derecho a la educación de todas y todos los estudiantes. Se realizó una convocatoria a todos los Institutos de Gestión Estatal para el subsidio de fotocopias de apuntes destinados a los estudiantes que padecen /padecían problemas de acceso a internet. Del total de Institutos, 31 adhirió a la propuesta participando de esta convocatoria. Se financiaron 5000 fotocopias en cada uno de los Institutos.

Otras líneas de acción, contextualizadas al territorio, fueron trabajadas con los cuatro Supervisores y la Jefa de Educación Superior de la Dirección Provincial de Enseñanza Privada

Se diseñó en la Plataforma del Ministerio de Educación un sitio destinado a alojar la Normativa de Educación Superior. Para este tiempo de ASPO y DISPO fue necesario crear circulares que regulen la tarea de gobierno, administrativa y pedagógica en los IES. Cada una regula uno o más aspectos de la práctica institucional.

Disponibles desde este link:

<https://campuseducativo.santafe.edu.ar/circulares/#1603847120213-4b6c246e-70c4>

Blog de Educación Superior: Desde el inicio de la pandemia, se ha inaugurado un modo de comunicación colectiva con los IES a través del blog. El mismo es un espacio para las voces de los actores de la educación superior santafesina donde se presentan y socializan experiencias, narrativas de docentes y estudiantes junto a múltiples propuestas y relatos que dan cuenta de la vida institucional y colectiva del nivel superior en la provincia. Es un espacio valioso para capitalizar los aprendizajes colectivos y sus aportes para la reflexión sobre las prácticas de nivel.

Sitio: <https://campuseducativo.santafe.edu.ar/blog/educacion-superior/>

Consultas educsuperior@santafe.gov.ar



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 13 de noviembre de 2020.-

REF.: 02001-0050025-1

Señora

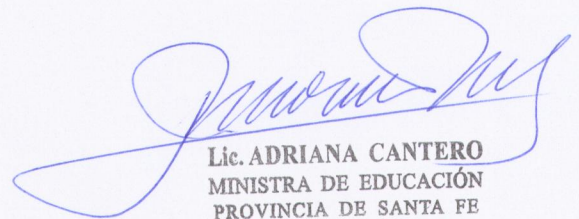
Subsecretaria de Asuntos Legislativos

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad

SU DESPACHO.

Con el agregado de los informes recabados en esta jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, remito las actuaciones a fin de que, por su intermedio, sean remitidas a la Honorable Cámara de Diputados.

Sin más, saluda atentamente.



Lic. ADRIANA CANTERO
MINISTRA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTA N° E 19016

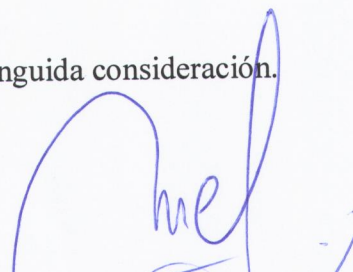
Santa Fe, en fecha, F 2 DIC. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24937/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita que informe las acciones y medidas adoptadas sobre el desarrollo de las actividades institucionales, docentes y de estudiantes de Nivel Superior de Santa Fe en contexto de pandemia.

Se remite expediente N° 02001-0050025-1 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual de fs. 5 a 8, la Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación, informa lo requerido.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.


Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad